todos los quales dichos bienes q dixo en poder de la dha y no de su mujer
la qual quitamos por ordenanza y entregado dellos, a todas su voluntad
e plazer, prometio e se obligo de los tener y mantener fiesto e de dar de
ellos buena cuenta leal y verdadera con real pago a los herederos del
dho mydoa quien de derecho los oviere de aver sobre lo qual renuncio e parto de
se de su favor cualquier ley todo fuero todo derecho asy de su favor
como se quiere que ayudar e aprovechar se pueda por
venir contra lo que dicho es e las leyes de los sabios en pe
dores instituyendo e ordenando que son e fablan en favor del dere
cho e ordenanzas de las mugeres e que la ley que dize que general de
nuncia cion que omes faga non vale a mayor abundamiento
juramento en forma de vida e de dar por dios todo poder
e sobre la señal de la cruz que con su mano derecha corpo
ralmente tocto e por las palabras de los evangelios do nos quy
son escritos que como buena e fiel cristiana guardando la salud de
su anima aviendo e tenyendo e le al verdadera mente
y sin engaño alguno que non sabia de otros bie
nes mynguados que se debiesen poner en inventario y al
gunos bienes otros fallase o supiese o se acordase de todo
esto fuera de este dicho inventario y no otra y a esta
sabiendo a mi dicho notario que pusiesen en que se pusiese
la verdad dezia que dios le ayudase e al que en este mundo el cuer
po en el otro el alma y que demas lo hade dar y
dios gelo demandase mal o tarde mente como a el que a sabiendo
se por jura en el santo nombre de dios en vano el dicho y que de
su mujer la absolviendo el dicho juramento e clamando sobre
la confession della dixo se juro amen y a lo que al todo asy tener
e guardar e cumplir y porque obligava e obligo a ella misma e a
todos sus bienes muebles e raizes avidos e por aver en todo
lugar en testimonio de lo qual dixo que otorgava e obligo otor
go esta dicha carta y inventario e obligacion e todo lo en ella con
tenido y dicho notario e a los testigos que fue fecha
e otorgada en la dicha abdad de niño dia mes y anno de dios
que fueron presentes al otorgamiento desta dicha carta de inventario y a
todo lo en ella contenido por ello especialmente llamados y rogados
Juan de almodovar y Fran de almodovar y Ca de almodovar vecinos
de la dicha abdad de niño

passo ante mi

B. de Lima
pz notario